

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005 "TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO".

### 2. SOLICITUD DE SERVICIO

Nro. 5395

### 3. ANTECEDENTES

El 30 de septiembre de 2015, se suscribieron los contratos de Préstamo Nros: 3494/OC-EC Y 3494/CH-EC, entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II bajo la operación EC-L1147.

El objetivo del Programa es dar continuidad al Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución ("SND") iniciado con la operación EC-L1136, facilitando la transformación de la matriz energética y la provisión de un servicio eléctrico de calidad. Los objetivos específicos son: (i) apoyar el reforzamiento de la infraestructura eléctrica en media tensión ("MT") y baja tensión ("BT"); (ii) contribuir a la modernización y eficiencia en la gestión de la demanda en el SND; y (iii) mejorar los niveles de confiabilidad del servicio eléctrico.

Dentro del Componente III. Fortalecimiento institucional se financia: (i) el desarrollo e implementación de una estrategia de capacitación al personal de las EED, en dos etapas, según actividades del Componente II; y (ii) la adquisición de instrumentos de medición, para programación y pruebas de equipos, asociados a las capacitaciones. La primera etapa de la estrategia incluye la realización de cursos especializados de entrenamiento en operación y mantenimiento del SND. La segunda incluye capacitación en el uso de instrumentos de medición para accionamiento automático y remoto del SND desde los nuevos centros de gestión.

En este contexto la capacitación del MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO, está prevista dentro del Plan de Adquisiciones del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II y forma parte de los proyectos que se financian en el Componente III: Fortalecimiento Institucional, Subcomponente: Fortalecimiento de procesos empresariales, misma que se sustenta en la necesidad de actualizar los conocimientos técnico jurídicos de los funcionarios que son parte de las áreas jurídicas de las Empresas Eléctricas de Distribución (ED's), esto en razón de que en la estructura empresarial, la asesoría legal constituye parte del apoyo a la cadena de valor, gestión que es transversal respecto de las actividades que se derivan de los proyectos que son

parte de los componentes que se financian en el Programa RSND BID II y que a su vez son parte del "Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD".

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Capacitar a los funcionarios de las áreas legales de las Empresas Eléctricas de Distribución del país, sobre el MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO, a través de talleres prácticos.

##### **4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar el amparo directo de los derechos reconocidos en la Constitución de la República, por la Acción Constitucional de Protección y la de Medidas Cautelares.
- Revisar las normas constitucionales y del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) que regulan el desarrollo de los juicios contenciosos administrativos.
- Estudiar la aplicación del Código Orgánico Administrativo en el ámbito de la operación de las Empresas de Distribución
- Analizar el contexto general de la normativa de Contratación Pública, que vienen aplicando las Empresas Eléctricas de Distribución.
- Conocer las particularidades de los procedimientos precontractuales para la contratación de Obras, Bienes y Servicios, incluidos los de consultoría.  
Conocer sobre normas de Administración de Contratos, derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa relacionada.

#### **5. ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN:**

El programa de capacitación permitirá a los funcionarios de las áreas jurídicas de las Empresas Eléctricas de Distribución, actualizarse en el marco normativo y regulatorio del sector eléctrico, que incide en su gestión conforme los roles y competencias asignadas, en los ámbitos del Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso Administrativo y de Contratación Pública.

#### **6. METODOLOGÍA**

Los talleres se dictarán utilizando una metodología teórico-práctica, con aplicación de ejercicios prácticos, sobre temas relacionados a las empresas eléctricas.

Todo el contenido de la capacitación deberá estar disponible en la plataforma virtual Webex, ZOOM, o la disponible del oferente y estará disponible las 24 horas de la duración del taller, con el propósito de que el participante pueda acceder al taller desde el lugar y hora más conveniente.

La evaluación de los talleres se aprobará con un mínimo del 70% de aprovechamiento, considerando 2 aspectos: 1) asistencia mínima de 90%; y, 2) evaluación de conocimientos, mínima 70%.

## 7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

### 7.1 NÚMERO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO

Se prevé un máximo de 20 funcionarios para cada uno de los talleres que delegarán las empresas eléctricas del país, beneficiarias con esta capacitación; y, serán distribuidos de la siguiente forma:

DETALLE	CAPACITACIÓN I	CAPACITACIÓN II
<b>TALLER:</b> "Acciones Constitucionales de Protección".	20 participantes	20 participantes
<b>TALLER:</b> "Código Orgánico General de Procesos (COGEP), aplicación del Proceso Contencioso Administrativo".	20 participantes	20 participantes
<b>TALLER:</b> "Actualización del Sistema Nacional de Contratación Pública, su aplicación en el Sector Eléctrico"	20 participantes	20 participantes

La entidad contratante, puede decidir que sean las mismas personas las que participen en uno o más talleres; o en su defecto escoger participantes distintos para cada uno de ellos; pero siempre bajo el entendido que en cada taller participarán no más de 20 personas.

La Empresa Eléctrica Quito S.A. se responsabiliza de asegurar la participación requerida para cada taller, sin que, en consecuencia, un número menor de participantes incida en el monto económico que se acuerde pagar a la firma contratista. En el caso de que eventualmente existiere un número mayor de participantes, se acordará el pago adicional correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales previstos para el efecto. El número máximo de participantes señalado en estos Términos de Referencia y los demás aspectos incorporados en este numeral, serán considerados por los oferentes a efectos de la elaboración de su oferta económica.

### 7.2 INFORME FINAL (OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA)

Una vez impartidos los talleres, el Contratista remitirá a la entidad contratante un informe de evaluación de la capacitación al final de la ejecución del objeto contractual, mismo que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Detalle de los talleres realizados vs lo contratado.
- Número de participantes (total y por taller), así como un detalle de la cantidad de hombres y mujeres que participaron, tanto en número como en porcentaje.

*M.S.C*

- Resultados de las evaluaciones realizadas a los participantes (asistencia y conocimientos).
- Resultados del nivel (porcentaje) de satisfacción de los participantes respecto a: a) objetivos y contenido del curso; b) metodología y herramientas utilizadas (plataforma y cualquier otro medio audiovisual utilizada por el contratista); y, 3) desempeño de los capacitadores o facilitadores.
- Oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones respecto al desarrollo de los eventos de capacitación.
- Además, se deberá anexar al informe los registros de asistencia en formato PDF y Excel, grabaciones de las clases en formato de video, así como cualquier otra evidencia audiovisual utilizada durante el desarrollo del curso. Toda esta información podrá ser entregada en medio digital.

## 8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

### ➤ DOS (2) TALLERES DE DERECHO CONSTITUCIONAL: "ACCIONES CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN".

1. Revisión de las normas constitucionales y legales que regulan la acción de protección y las medidas cautelares.
2. Procedencia de la acción de protección y las medidas cautelares. - Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.

#### Duración del Taller:

- 10 horas académicas por taller, cabe señalar que el mismo estará conformado por 2 talleres, razón por la cual el tiempo total será de:

TOTAL HORAS ACADÉMICAS
20

### ➤ DOS (2) TALLERES DE DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: "CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP), APLICACIÓN DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR AUDIENCIAS".

1. Juicio contencioso administrativo a la luz del sistema oral.
  - Bases constitucionales de la administración de justicia.
  - Objeto del contencioso administrativo.
  - Principios rectores de la jurisdicción contencioso-administrativa.
  - Reglas de competencia de los jueces contencioso-administrativos.
  - Tipos de acciones contencioso-administrativas.

11.5

- Oportunidad para presentar las demandas.
- El Código Orgánico Administrativo COA: Principios, Aplicación en Empresas Públicas, Recursos Referencia al silencio administrativo.

2. Esquema del nuevo proceso contencioso administrativo por audiencias

- Las partes.
- El rol del Juez o Tribunal y reglas de las audiencias.
- La demanda.
- La contestación a la demanda.
- La prueba.
- Audiencia preliminar.
- Audiencia de juicio.
- Sentencia. - Breve referencia al recurso de casación.

Taller desarrollo de proceso contencioso administrativo

**Duración del Taller:**

- 20 horas académicas por taller, cabe señalar que el mismo estará conformado por 2 talleres, razón por la cual el tiempo total será de:

<b>TOTAL HORAS ACADÉMICAS</b>
40

**> DOS (2) TALLERES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO".**

1. Etapa Precontractual

- Alcance y particularidades generales.
- Criterios para tener en cuenta al momento de elaborar los pliegos y documentos precontractuales.
- Capacidad para contratar: Inhabilidades generales y especiales.
- Aspectos básicos diferenciadores en la evaluación de las ofertas.
- Explicación y fundamentación jurídica de la expedición de la Resolución SERCOP 72-2106 de 31 de agosto de 2016, reformada por las resoluciones SERCOP 73-2016 de 30 de septiembre de 2016, SERCOP 74-2016 de 23 de diciembre de 2016, SERCOP 75-2016 de 3 de enero de 2017, SERCOP 76-2016 de 16 de marzo de 2017, SERCOP 77-2016 de 12 de mayo de 2017,

X M.G.C.

SERCOP 78-2016 de 23 de mayo de 2017 y SERCOP 77-2016 de 31 de mayo de 2017 y demás actualizaciones vía regulación a la fecha de prestación del servicio.

- Análisis de Reformas a la LOSNCP con la vigencia de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública.

## 2 Administración de contratos

- Normativa Aplicable
- Administración de contratos
- Multas
- Garantías
- Formalización de contratos
- Cesión y subcontratación
- Contratos modificatorios
- Contratos complementarios
- Ordenes de cambio y de trabajo en Obras
- Terminaciones de contratos
- Recepciones
- Suspensión y prórroga
- Reajuste de precios
- Verificación VAE y subcontratación

### Duración del Taller:

- 30 horas académicas por taller, cabe señalar que el mismo estará conformado por 2 talleres, razón por la cual el tiempo total será de:

TOTAL HORAS ACADÉMICAS
60

El taller se deberá realizar en máximo 60 días calendario.

## 9. PLAZO

El plazo de ejecución es de 60 días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio determinada entre el Administrador y el Proveedor; y una vez suscrita el Contrato.

## 10. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

125

**a) Capacidad financiera.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

**ACTIVOS LIQUIDOS:**

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: 5,000.00 dólares.

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

**FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL:**

El múltiplo es: 0.50 del presupuesto referencial.

El período es: últimos 5 AÑOS.

**(b) Experiencia y Capacidad Técnica.**

**EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:**

El número de *contratos/órdenes de trabajo/órdenes de compra* es: 2

Naturaleza, tipología y complejidad de la experiencia a presentar:

*Servicio de Capacitaciones en Normativa Jurídica: en Derecho Constitucional, Derecho Contencioso Administrativo y Contratación Pública.*

El período es: últimos 5 años

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de bienes y/o servicios prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas o los certificados que correspondan, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.

Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas y/o Certificado emitido por la entidad contratante.

**DISPONIBILIDAD DE EQUIPO:**

El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
<p>Plataformas Webex, ZOOM, o la disponible. donde se desarrollarán los 3 componentes de capacitación. Esta plataforma debe incluir la posibilidad de acceder a videos pregrabados y desarrollar foros de discusión sobre los temas a tratar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponible 24 horas al día 7 horas a la semana durante la ejecución del taller.</li> <li>• Posibilidad de acceso desde cualquier explorador en sistemas operativos Microsoft / Linux y Mac Os.</li> <li>• Garantizar que se podrán conectar todos los participantes hasta una capacitación de 200 personas, de manera concurrente sin que la disponibilidad del contenido, calidad de audio o video se vean degradadas.</li> <li>• La plataforma debe incluir la posibilidad de realizar evaluaciones en línea de manera automatizada con pruebas de tipo opción múltiple.</li> </ul>	1

La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a 2 años contados desde la fecha de publicación del presente proceso.

Para verificar la disponibilidad del equipo mínimo, la Entidad Contratante tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.
- Los oferentes deberán presentar la documentación referente a la disponibilidad del equipo mínimo, ya sea de propiedad del oferente o se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o documentación mediante la cual se acredite en general cualquier forma de disponibilidad.

**PERSONAL TÉCNICO CLAVE:**

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
Capacitador especializado en Derecho Constitucional	- Doctor/a o Abogada/o en jurisprudencia o abogado/a, como título de tercer nivel.	1	33.33%
Un (1) Capacitador	Doctor/a o Abogada/o en jurisprudencia o	1	33.33%

11.5  
16

<i>Derecho Procesal Contencioso Administrativo</i>	<i>abogado/a, como título de tercer nivel.</i>		
<i>Un (1) Capacitador especialista en Contratación Pública.</i>	<i>Título de Tercer Nivel en cualquier rama.</i>	<i>1</i>	<i>33.34%</i>

**Capacitador Especializado en Derecho Constitucional:**

Experiencia Específica de 200 horas durante los últimos tres (3) años en la participación como capacitador en Derecho Constitucional, para entidades del sector público o privado, esta experiencia por al menos el 10% del valor total del presupuesto referencial, cuyo monto mínimo sea de USD \$1.350,00 sin IVA

**Capacitador en Derecho Procesal Contencioso Administrativo:**

Experiencia Específica de 200 horas durante los últimos tres (3) años en la participación como capacitador en Derecho Procesal Contencioso Administrativo, para entidades del sector público o privado, esta experiencia por al menos el 10% del valor total del presupuesto referencial, cuyo monto mínimo sea de USD \$1.350,00 sin IVA.

**Capacitador Especialista en Contratación Pública:**

Experiencia Específica de 200 horas durante los últimos tres (3) años en la participación como capacitador en Contratación Pública en entidades del sector público o privado., esta experiencia por al menos el 10% del valor total del presupuesto referencial, cuyo monto mínimo sea de USD \$1.350,00 sin IVA.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de trabajos prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

En el caso de trabajos prestados en relación de dependencia: Copias simples de Certificados emitidos por la entidad para la cual trabajó en relación de dependencia, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

Tratándose de experiencia en el sector público: Copias simples de Actas de Entrega Recepción o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

X M.E

## 11. FORMA DE PAGO

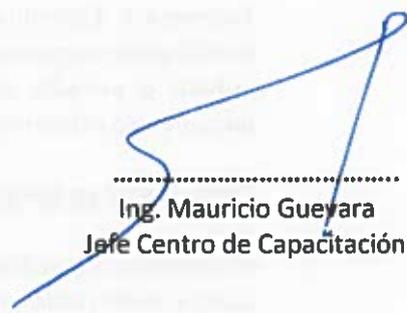
La forma de pago para servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos el suministro de bienes se pagará en su totalidad a la entrega del servicio.

Fecha: 16 de septiembre de 2021

Elaborado por

Revisado por

  
.....  
Ing. Gina Orbe  
Analista Centro de Capacitación

  
.....  
Ing. Mauricio Guevara  
Jefe Centro de Capacitación

Revisado por

  
.....  
Ing. Gustavo Carrera  
Director de Talento Humano (E)